

# LA TARDE

AÑO XIX

DE LORCA

NUM. 4.933

DIARIO FUNDADO EN 1909

DIRECTOR J. LÓPEZ BARNÉS

REDACCIÓN: AVENIDA DE LA ESTACIÓN, LETRA D. BAJO

TELÉFONO NÚMERO 90

MARTES 17 MAYO 1927

## MUEBLES

Sebastian Guijarro -

FRENERÍA 30 Y 31 Y REINA 6  
TELÉFONO 345 - MURCIA

Grandes existencias :: Nuevos estilos

Interesa ver precios y construcciones de esta Casa.

MURCIA

### DEL MOMENTO

## DOS Y DOS, CUATRO: Y TRES Y UNA, CUATRO TAMBIÉN

Y ahora vamos a hablar de otra mejora sumamente económica, y que pudiera lucir mucho. Como que se trata del alumbrado.

Ya en otra ocasión y no ha mucho, me ocupé de este asunto, y tuve la ocasión de oír muchos comentarios favorables a mi artículo.

Que el alumbrado es harto escaso para nuestra ciudad, no hay duda de ello, escasez que fué originada si mal no recuerdo por la enorme carestía del carbón con motivo de la gran guerra, y que ahora no tiene justificación porque el carbón abunda, además de la magnífica turbina instalada en el Pantano.

Pero, vamos al caso.

Como al hablar de reformas, nuestra sinceridad y buen deseo nos lleva siempre a hacerlo con vistas a la mayor economía, para que puedan ser consideradas viables nuestras proposiciones, al proponer el mejoramiento del alumbrado que juzgamos de una necesidad absoluta, es porque entendemos que puede realizarse tal mejora sin grandes sacrificios pecuniarios para nuestro Municipio.

Aunque peque de machacón—perdón si lo soy—habré de repetir los argumentos que en otra ocasión hice, por entender que no tienen vuelta de hoja.

Empezando por Madrid y acabando por la mayor parte de las capitales de provincias y poblaciones importantes de España, en todas partes se reduce notablemente el alumbrado, a partir de la una de la madrugada.

¿Qué inconveniente puede haber en adoptar aquí tan viejo sistema o procedimiento, que a nadie perjudica y a todos favorece?

Me explicaré.

Partamos del supuesto,—por no tener datos exactos, pero que para el caso es igual—que el alumbrado de Lorca lo constituyen dos mil luces encendidas de sol a sol.

Pues bien; si hacemos que luzcan TRES MIL lámparas desde la puesta de sol hasta la una de la madrugada, y mil desde esta hora hasta la de amanecer, ¿no será el

resultado igual a los efectos del fluido, mejorando sin embargo, el alumbrado en un cincuenta por ciento durante las horas de tránsito nocturno?

Si dos y dos, son cuatro, tres y una, son cuatro también, y por lo tanto, las mil que se añaden durante la primera mitad de la noche, equivalen a las mil que se suprimen durante la segunda mitad. Lo dicho: dos y dos, cuatro; y tres y una, cuatro también. ¿Está esto claro?

He dicho que este procedimiento está adoptado en todas partes: ¿por economía? ¡Quiá! Porque es de una lógica aplastante, en tanto que el sistema empleado aquí, es de una absurdidad que atufa. ¿No es general el tránsito por la población durante las cinco o seis primeras horas de la noche? ¿No es un hecho positivo que a partir de la una, sólo algún noctívago anda por esas calles? ¿Pues por qué sostener el absurdo de vivir envueltos en agonizante penumbra toda la noche, cuando tan necesaria es la mucha luz al principio, como innecesaria después? Diez mil focos de mil bujías cada uno, no arrojarían más claridad, que este nuestro argumento.

Haya luz, en buen hora, que guie por las calles durante la madrugada, al que por necesidad imprevista tenga que salir a las altas horas de la noche; para ello siempre bastará con la mitad o menos, de las lámparas que luzcan en las primeras horas de la noche; pero durante éstas, todo aumento será poco.

¡Veintiocho años demostrando que no sabemos hacer uso de lo que tenemos ¿no es ya tiempo bastante para corregirnos?

JUAN DEL PUEBLO

### En honor del Rey

Atendiendo a la invitación que hacia al pueblo el señor Alcalde, en su elocuente proclama de ayer, durante todo el día de hoy han desfilarado multitud de personas por la casa Ayuntamiento, firmando los pliegos puestos a tal fin testimonian de los firmantes su adhesión a don Alfonso XIII, al celebrar sus bodas de plata.

## EL PALACIO DE LAS MEDIAS CASA CAYUELA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE NOVEDADES  
Inmenso surtido en **MEDIAS Y CALCETINES**, especialidad de esta Casa.

Riguroso Precio Fijo :: Todo marcado

3 FERNANDO EL SANTO 3.—LORCA

PRÓXIMA APERTURA

La animación y el entusiasmo con tan gratomotivo, han sido grandes entre los miles y miles de manifestantes que durante todo el día han recorrido en grandes grupos la Ciudad solemnizando la fecha de hoy.

Las Escuelas de instrucción primaria, están por el mismo motivo cerradas desde ayer en toda España, celebrando esta fiesta nacional, mañana 18, cerraran también todos los demás Centros docentes.

El Concejo lorquino con su Alcalde Presidente don José Rodríguez de Vera, el jefe de la Unión Patriótica señor Conde de San Julián, numerosas personalidades de dicho partido y todo el elemento oficial del país, estuvieron reunidos gran parte del día en el Ayuntamiento, dando, con su presencia la debida importancia al acto, y haciendo votos por que con el mismo entusiasmo, se celebren las bodas de oro de S. M.

Oportunamente ha hemos publicado el número de firmas obtenido en este plebiscito.

PARA "LA TARDE,"

POETAS ESPAÑOLES

### LUZ DE CORAZÓN

Luz de corazón tu voz,  
luz de corazón la mía  
y velando en derredor  
una musical fragancia  
de luces de corazón.  
¡Qué inmenso nuestro latido!  
Tan inmenso que llegó  
al corazón de la noche  
y la noche se rompió  
en una Eterna Sonata  
de luces de corazón.

RAMÓN PRIETO Y ROMERO

BANCO INTERNACIONAL  
DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Caja de Ahorros

INTERÉS ANUAL AL 4 POR 100

Para toda clase de detalles e informes, visitad sus oficinas

### El cesante más ilustre

(De nuestra colaboración)

Hace un año que falleció en Madrid don Angel Urzáiz. Murió el día de la fiesta del Trabajo, el 1 de Mayo de 1926. En los números extraordinarios de año nuevo, se olvidaron unánimes los periódicos diarios y semanales de consignar la efemérides. Ni el nombre, ni el retrato en la sección necrológica: los muertos del año. Hubo una sola excepción: «el A B C» que lo mentaba. Sentí más dolor que el uno de mayo. El olvido, involuntario por ser tal olvido, sonaba como un terrón de tierra al caer sobre la tapa del féretro.

El veterano Fernando Soldevilla no lo ha olvidado. Consagra en su «Año Político, 1926» un recuerdo, una siempreviva a quien fué amén de político, de hacendista y de funcionario público, periodista. En muchos periódicos colaboró hasta unos meses antes de morir y fué redactor en «El Correo», periódico de buena memoria que dirigió a la muerte de don José Ferreras. Periodista fué de verdad no por acaso, como por broma juvenil, ni por casualidad y menos por buscarse una posición social.

Urzáiz fué gobernador, subsecretario y muchas veces diputado. De estos sus primeros cargos hay uno que debe recordarse porque dejó en él estela de probidad. A la intendencia de la isla de Cuba me refiero.

Constituye una página picareca que no falta en ninguna novela de la época de corrupción administrativa en Ultramar. Que no toda la burocracia estaba manchada lo prueba, y no como único caso aun que raro, el de la Intendencia de Urzáiz.

Tres veces fué ministro de Hacienda: con Sagasta, con Montero Ríos y con Romanones y una consejero de Estado. Se hizo popular y no porque adulara al pueblo, ni le siguiera en sus corrientes, ni buscara efectos como el de renunciar a la cesantía de ministros que por el contrario reclamó y defendió con tesón, sino por su inquebrantable devoción a lo justo. No se doblaba reverente a nadie, no cejaba ante consideraciones políticas, no lo asustaba la soledad ni

quebrantaban la fortaleza de su ánimo los gestos de temor, de asombro y de pudibundez, de los que unas veces le sacaban para intimidarle el Cristo y otras la Corona y pretendían seducirlo invocando el patriotismo, el orden social y otros tópicos si tan sonoros más vacíos.

Desde el ministerio de Hacienda hace frente al Banco de España y cae del poder.

Monárquico muy convencido y muy leal monárquico, firma como consejero de Estado un voto particular oponiéndose a que se concediera una pensión al infante don Alfonso hijo de don Carlos Caserta con su primer matrimonio con la princesa doña Mercedes de Borbón.

Las caídas, los apartamientos, los reveses, los golpes, los dietarios, las burlas, redoblan su brío. En diciembre de 1915 forma gobierno el conde de Romanones y da a Urzáiz la cartera de Hacienda, resolución que aviva esperanzas y amontona simpatías. Urzáiz está muy poco tiempo en el Ministerio: del 9 de diciembre de 1915 al 25 de Febrero de 1916. No llegó a tres meses lo que estuvo en el Ministerio y pasa de 12 millones lo que ahorró a la nación.

Varias comunidades religiosas asesoradas por negociantes de diversa talla y diferente plumaje, venían desde hacía cuarenta años, trabajando el expediente de reclamaciones de desamortizados por decreto de 1868 convertido en ley por las Cortes constituyentes.

En 1876 comenzaron las reclamaciones, hubo reales órdenes de los señores Gamazo y Osmá, informes del Consejo de Estado, debates y proposiciones en las Cortes. Urzáiz en el ministerio de Hacienda cortó el nudo con sendas reales órdenes negando el pago solicitado y desestimando la reclamación de las religiosas, teresas, maravillas, Santo Domingo el Real, concepcionistas, calatravas, dominicas de San Pablo, recoletas, mercedarias, monjas de San Fernando y Descalzas de San José.

Urzáiz puso fin en un día a cuarenta años de expedientes y ahorró a la nación el gasto de 12 millones de pesetas.

Más hizo y mucho más intentó hacer: suspendió la compra de trigo extranjero, dió interpretaciones liberales al arancel, restableció el derecho de exportación de mineral de cobre, cortó el donativo o prima que recibían los que convertían en valores de la Deuda Interior los de la Exterior y se opuso a devolver a los herederos del señor Garvey lo que habían pagado (derechos reales) al transmitirse la herencia.

El señor Urzáiz no dimitió; la Gaceta le declaró cesante. ¿Es o no es el cesante más ilustre?

Es también el más acreedor al recuerdo grato del pueblo español.

Aparece ya en los umbrales de

KOTEX

PARA SEÑORAS

Casa Meseguer

PLAZA de la CONSTITUCION